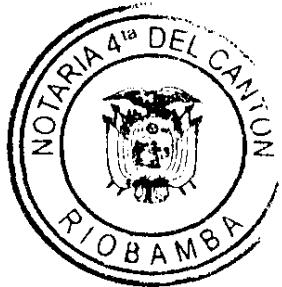


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

S

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto del Cantón RIOBAMBA** el **12 de Mayo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **PROBOVINO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.264 de 07 de Junio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROBOVINO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

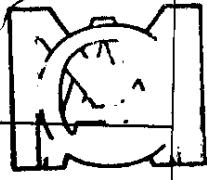
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **08 JUN 2012**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

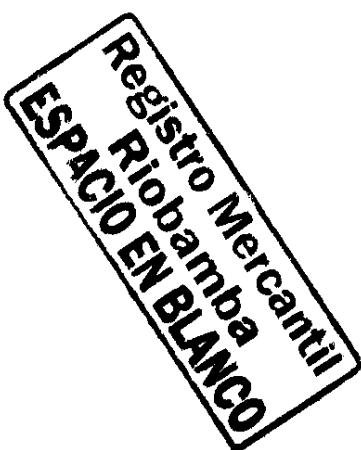
Exp. Reserva 7428020
Nro. Trámite 5.2012.207
FRR/

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto, procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía PROYECTO QUITO CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario el 12 de Mayo del 2012, respecto de la Documentación N° SC/005 A.12.241, Dada y firmada en Ambato, a 06 de Junio del 2012, por la DRA. ALEXANDRA ESTÍN RIVADENEYRA, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, por la que resuelve Aprobar su constitución. Doy fe a Riobamba, a 13 de Junio de 2.012.-



DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO.
RIOBA NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA.

**REGISTRO MI
RIOBA**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1363.*

Junto a la Resolución SC.DIC.A.12.241.- Anotado bajo el No. 5985 del Repertorio.

.- Riobamba, a 14 de Junio del 2012.



EL REGISTRADOR (C)



APROBADO POR: Walter

INSCRITO POR: Walter

MERCANTIL
MBA